



## Tercera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia

### Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 del Comité de Transparencia del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Siendo las 16:30 horas del día jueves 5 de diciembre de 2019, en las instalaciones del Instituto Mora, ubicadas en Plaza Valentín Gomez Farías No. 12, Col. San Juan Mixcoac, C.P.03730, Ciudad de México, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, atendiendo a la convocatoria suscrita por el titular de la Unidad de Transparencia.

#### 1. Lista de asistencia

Con la presencia de quienes a continuación se indica, se determinó el quórum legal y se dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 del Comité de Transparencia del Instituto Mora.

<b>Lic. Miguel Bautista Hernández</b> Secretario General	Titular de la Unidad de Transparencia
<b>Lic. Leopoldo Riva Palacio Martínez</b> Titular del Órgano Interno de Control	Integrante Titular
<b>Lic. Guillermo Montiel Pérez</b> Coordinador de Archivos	Integrante Titular
<b>Dr. Gerardo Gurza Lavalle</b> Director de Investigación	Invitado
<b>Lic. Ernesto Quezada Sevilla</b> Representante del Departamento de Organización e Información	Invitado
<b>Lic. Luis Emilio Gutiérrez Aguayo</b> Jefe del Departamento de Organización e Información	Invitado



## Tercera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia

### 2. Lectura y aprobación del orden del día

El licenciado Miguel Bautista Hernández, procedió a dar lectura al Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mora, celebrada el jueves 5 de diciembre de 2019, mismo que quedó como sigue:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Respuesta a la solicitud de información 1128000007219

El licenciado Miguel Bautista Hernández cedió la palabra al Director de Investigación Dr. Gerardo Gurza Lavalle para que expusiera su petición de reserva a los puntos 1, 2 y 3 de la solicitud de información número 1128000007219, que planteó en su oficio de respuesta que hizo llegar a la Unidad de Transparencia en días pasados.

En uso de la palabra el Dr. Gerardo Gurza mencionó que su solicitud la realizó con base a lo establecido por el artículo 7. fracción III del Estatuto del Personal Académico (EPA) que mandata como obligación de los profesores investigadores: **“Guardar la reserva debida y la confidencialidad al participar en proyectos que lo requieran y al formar parte de comisiones y órganos colegiados de la institución”**; porque el solicitar dicha información a los integrantes de la Comisión Dictaminadora Académica y del Consejo Técnico Consultivo Interno, se estaría contraviniendo lo establecido en el EPA.

El licenciado Miguel Bautista preguntó si había comentarios sobre el particular.

El Lic. Leopoldo Riva Palacio titular del OIC, cuestionó si esta solicitud para reservar la información que se pide de las comunicaciones que se hayan intercambiado entre sí todos los integrantes de la Comisión Dictaminadora Académica y todos los integrantes del Consejo Técnico Consultivo Interno y, entre los miembros de la Comisión Dictaminadora Académica y el Consejo Técnico Consultivo Interno del Instituto, estaba soportada con algún sustento jurídico de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



### Tercera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia

Por su parte el licenciado Miguel Bautista Hernández, dio lectura al artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública donde se establecen las causales para clasificar información reservada, señalando que la solicitud de reserva que se presenta a este Comité no recae en las causales ahí establecidas.

Sin embargo, llamó la atención en la existencia de un conflicto normativo entre lo que establece la legislación en materia de transparencia con lo ordenado en el Estatuto de Personal Académico del Instituto en cuanto a guardar la secrecía.

El Dr. Gerardo Gurza al solicitar la palabra externó que efectivamente, la solicitud obedeció, entre otros motivos, también, a resguardar la reputación de los investigadores sujetos a la evaluación por cuanto corresponda a la emisión de las opiniones y valoraciones que los integrantes de los cuerpos colegiados puedan emitir de manera individual y fuera de las sesiones deliberativas, las cuales pudieran ser subjetivas, y al final del día, ser únicamente expresiones de juicio sin ningún valor legal, sino únicamente aproximaciones a las decisiones colegiadas finales.

Asimismo, mencionó que aportar cualquier elemento que recoja este tipo de expresiones podría causar un probable daño moral al investigador sujeto a la evaluación, ya que podría llegar a manos de terceros por la vía de la transparencia, no son determinaciones definitivas y no tienen consecuencias jurídicas.

Mencionó también que en todo caso, y llegado el momento, este Comité tendría que valorar que lo que sí se puede entregar ante un requerimiento por la vía de transparencia, serían las actas de las sesiones en las que quedaron asentados las valoraciones, motivaciones y fundamentaciones junto con las resoluciones que contienen repercusiones legales.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente, los integrantes del Comité acordaron que la solicitud de reserva de los puntos 1, 2 y 3, no es posible toda vez que no recae en las causales que contempla el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



### Tercera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia

No obstante, y dado que el análisis que se realizó a este asunto se consideró como especial, al existir un conflicto normativo entre lo que establece la legislación en materia de transparencia con lo ordenado en el Estatuto de Personal Académico del Instituto en cuanto a guardar la secrecía, se hace necesario realizar una consulta al INAI para tener la certeza jurídica de como manejar respuesta que se dé a los puntos 1, 2 y 3 de la solicitud de información 1128000007219.

Que independientemente de lo anterior se envíe respuesta a los puntos 3 y 4 de la solicitud de información 1128000007219, vía la plataforma de las solicitudes de información (INFOMEX) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI).

El licenciado Miguel Bautista Hernández preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si tenían algún comentario adicional al respecto. Al no haber más comentarios al respecto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Acuerdo CT/01/3raExtOrd/2019.** Que la solicitud de reserva de los puntos 1, 2 y 3 no es posible otorgarla, toda vez que no recae en las causales que prevé el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Acuerdo CT/02/3raExtOrd/2019.** Que se realice una consulta al INAI para tener la certeza jurídica de cómo manejar respuesta que se dé a los puntos 1, 2 y 3 de la solicitud de información 1128000007219.

**Acuerdo CT/03/3raExtOrd/2019.** Que se envíe de acuerdo a los tiempos establecidos en la normatividad en la materia, respuesta a los puntos 3 y 4 de la solicitud de información 1128000007219, vía la plataforma de las solicitudes de información (INFOMEX) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI).

Sin otro asunto que hacer constar en esta reunión, el Comité de Transparencia del Instituto Mora acordó dar por concluida su Tercera Sesión Extraordinaria de 2019, siendo las 18:00 horas del mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



**Tercera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia**

---

**Lic. Miguel Bautista Hernández**  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Secretario General

---

**Lic. Leopoldo Riva Palacio Martínez**  
Integrante Titular del Comité de Transparencia  
y Titular del Órgano Interno de Control en el  
Instituto Mora

---

**Lic. Guillermo Montiel Pérez**  
Integrante Titular del Comité de Transparencia y  
Coordinador de Archivos

---

**Dr. Gerardo Gurza Lavalle**  
Invitado y Director de Investigación

---

**Lic. Ernesto Quezada Sevilla**  
Invitado y representante del Departamento de  
Organización e Información

---

**Lic. Luis Emilio Gutiérrez Aguayo**  
Invitado y Jefe del Departamento de  
Organización e Información